
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE ABRIL DE 1816.

RUSIA.

Petersburgo 3 de Marzo.

Las fiestas con motivo del matrimonio del Príncipe Real y de la gran duquesa Ana se concluyeron antes de ayer en el palacio de Tauris con un baile de máscara, al que estuvieron convidados por esquelas los sugetos mas distinguidos y 200 personas del comercio. Antes de romper el baile hubo fiestas de pólvora. S. M. el Emperador y todos los individuos de la familia imperial, asi como los Príncipes extrangeros que se hallaban aqui, asistieron al baile, en medio del cual se sirvió una cena de 100 cubiertos en diferentes salas.

S. M. la Emperatriz madre, queriendo solemnizar con una nueva generosidad el dia del matrimonio de la gran duquesa Ana, hizo entregar 1000 rublos á la junta encargada de la direccion de los inválidos, con condicion de que los intereses de este capital se hayan de distribuir todos los años entre las hijas de los inválidos pobres, y que ademas se les dé á cada una 500 rublos por una vez. La junta entregó inmediatamente esta suma á cinco doncellas, hijas de guerreros inválidos.

PRUSIA.

Berlin 21 de Marzo.

El domingo último se celebró el matrimonio de la princesa Federica Guillerma, hija del Príncipe Luis, con el Príncipe Leopoldo de Anhalt-Dessau.

S. A. R. el gran duque heredero de Mecklembourg-Strelitz y S. A. el duque Carlos, de la misma casa, acaban de llegar á esta corte.

Parece que se confirma la noticia de una reunion amistosa de los tres grandes Soberanos del Norte en la Bohemia. Nuestro Monarca irá ciertamente en el verano á Toeplitz y á Pirmont, como tambien los príncipes de Hardeberg y de Blucher. El feld-mariscal partió hace algunos dias á las haciendas que tiene cerca de Breslau. — El príncipe Blucher irá probablemente de Pirmont ó de Toeplitz á Viena por convite que le ha hecho el Emperador de Austria.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Marzo.

El dia 26 llegó aqui el embajador ingles Mr. Listofn.

El mismo dia pasó por frente de esta ciudad el gran transporte de municiones rusas en 34 buques. Este transporte baja por el Rhin á entrar en el

Tegel, en donde se transbordará á barcos rusos para conducirlos á Petersburgo. Los magistrados de Francfort tomaron las medidas de precaucion mas severas para impedir que sucediese alguna desgracia, habiéndose puesto centinelas en los buques á fin de que no se encendiese fuego, y otras en las orillas del rio para que no se acercase la gente.

Se asegura que la corte de Baden está muy contenta con el resultado de la comision que tenia á su cargo el baron de Berkheyne cerca de la corte de Austria en Milan. El gran duque de Baden cede el pais al Este de la Selva-negra, en la Alta-Suabia, como tambien algunos territorios que le pertenecian en la Franconia; y recibe en cambio los paises que restan disponibles á la orilla izquierda del Rhin. Sin embargo Landau se declarará fortaleza federal, y tendrá una guarnicion austriaca ó prusiana.

ITALIA.

Módona 28 de Marzo.

La escasez y carestía de los artículos de primera necesidad que se han experimentado este año en casi toda la Italia, hubieran producido consecuencias funestas en este ducado, si la activa beneficencia de nuestro Soberano no nos hubiera preservado de los males que nos amenazaban.

Desde el 15 de Noviembre hizo abrir S. A. R. en Módona un hospicio donde ganan su alimento diario 1300 pobres, ademas de la paga que reciben por el hilado, y la distribucion gratuita que se hace todos los dias de una sopa y un pan de trigo de Turquía.

Poco tiempo despues se abrió otra casa semejante en la ciudad de Reggio; y ademas el hospicio de S. Pablo, nuevamente establecido en Módona á expensas del Soberano, ofrece un asilo generoso á las doncellas pobres. A estas disposiciones benéficas se agrega una orden dada por S. A. R. para distribuir diariamente entre los pobres 20 raciones de sopa.

No contento el Príncipe con estos actos de beneficencia ha enviado al obispo de Módona cantidades considerables para que se distribuyan entre los habitantes de las montañas que mas han perdido á causa de los estragos que ha hecho el granizo.

En el dia, que se ha mitigado el rigor de la estacion, S. A. R. ha mandado que se continúen las obras en los caminos, rios &c.; pero como esto no podrá verificarse tan pronto en las montañas, S. A. ha enviado 200 sacos de harina á los habitantes de aquellos paises para que se distribuyan entre los mas pobres.

Tales son las principales disposiciones tomadas para precaver los males que amenazaban á este pais. ¡Qué no debemos esperar para tiempos mas favorables de un Soberano tan ilustrado y benéfico!

Milan 28 de Marzo.

Se asegura como cosa positiva el matrimonio de la archiduquesa Clementina con el Príncipe de la casa de Nápoles.

El 16 del corriente salieron del puerto de Nápoles dos fragatas con tropas á bordo. Se ignora su destino; pero se cree que van á reforzar nuestros cruceros contra los berberiscos, que no cesan de infestar las costas de Italia.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 28 de Marzo.

Se ha recibido en esta capital la carta siguiente:

A bordo del navío Tebano en Sta. Elena á 19 de Febrero. „El 22 de Noviembre último salimos de la India, y despues de haber estado tres semanas en el Cabo de Buena-Esperanza, dimos la vela para Sta. Elena, donde hemos permanecido tres dias. Bonaparte ha obtenido del almirante para servicio de su persona varios criados del navío Nortumberland. Dias antes habia pedido ocho marineros y una de las lanchas del navío para pasearse al rededor de la isla, lo cual se le negó inmediatamente.

„Una noche intentó Bonaparte traspasar los límites que le estan prescritos, y el centinela le detuvo. Sorprendido de esto preguntó al soldado si sabia á quien detenia, á lo cual respondió el centinela, que le conocia muy bien. Bonaparte sin hacer caso de la prohibicion dió algunos pasos adelante, y el soldado le disparó un tiro, pero no le acertó. Habiéndose quejado Bonaparte de la conducta del centinela, fue este llevado á presencia del gobernador, quien le preguntó si habia sido su ánimo matar al general Bonaparte; y habiendo respondido el soldado afirmativamente, fue honrosamente absuelto de todo cargo.

„Escriben de Hamburgo que estando el mariscal Soult paseando las calles de la ciudad, se le acercó un comerciante hamburgues, y le preguntó si habia ido á llevar el dinero robado por Davoust al banco de Hamburgo; y habiendo respondido Soult negativamente, el negociante le maltrató con mucha aspereza.”

Idem 29.

Ayer concurrieron al palacio de Carlton muchas personas de distincion con el objeto de informarse del estado de la salud de S. A. R., cuya mejoría sigue adelante.

S. A. R. ha dado audiencias particulares al lord canciller, al conde de Liverpool, á lord Castlereagh &c.

Se dice hoy que el Príncipe Regente ha decretado lo que sigue:

1.º Conforme á lo que se practicó respecto á S. A. R. la duquesa de Brunswick, no continuará la princesa Carlota gozando de distincion alguna de la familia Real de Inglaterra; y sus criados, en lugar de la librea Real, tomarán la de Cobourg.

2.º El Príncipe de Cobourg será nombrado duque de Kendal, y la Princesa Carlota de Gales tomará el título de duquesa de Kendal, que nadie ha llevado hasta el dia sino la Princesa alemana, esposa de Jorge I.

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

Acaba de publicarse la siguiente nota histórica sobre la causa formada á S. M. María Antonia de Austria, Reina de Francia, y á S. A. R. Isabel de Francia por el tribunal revolucionario.

El defensor de la Reina y de S. A. Isabel, Mr. Chauveau-Legarde, se explica de este modo:

„Hallábame en una casa de campo el día 14 de Octubre de 1793 cuando fueron á avisarme que estaba nombrado, juntamente con Mr. Troncon-Ducoudray, para defender á la Reina ante el tribunal revolucionario, y que la vista de la causa debia principiarse dos dias despues á las ocho de la mañana. Al momento me dirigí á la prision, agitado del profundo sentimiento que excitaba en mí una obligacion tan penosa como sagrada.

„La conserjería es, como todos saben, la prision de los reos que estan para ser sentenciados, y de los que estándolo ya deben ir al cadalso. Despues de haber pasado dos postigos se encuentra un corredor obscuro, por el que no se puede pasar sin el auxilio de un farol que está siempre ardiendo. A la derecha hay muchos calabozos, y á la izquierda un tránsito que recibe la luz por dos rejas de hierro, en donde estan las prisiones de las mugeres, y se llama la *cámara de las mugeres*.

„Esta cámara, donde fue encerrada la Reina, estaba entonces dividida en dos partes por un cancel. A la entrada y sobre el lado izquierdo se veia un centinela; y á la derecha habia un aposento ocupado por la Reina, y amueblado con una cama, una mesa y dos sillas. S. M. estaba vestida de blanco con mucha sencillez.

„Al acercarme á la Reina me temblaban las rodillas, y se me saltaron las lágrimas, no siéndome posible ocultar la turbacion de que estaba agitado. En suma tal era mi cortedad, que no la hubiera experimentado igual en el caso de haber sido presentado á la misma Reina en medio de su corte, rodeada de todo el aparato de la magestad y de su brillante grandeza. Recibíome sin embargo con una afabilidad magestuosa, que fue por grados convirtiéndose en confianza á proporcion que yo hablaba, y que S. M. iba conociendo mi modo de pensar.

„Despuès de haber leído la acusacion, y visto las numerosas piezas del injusto proceso, traté de pedir el tiempo necesario para reconocerlas. ¿Y á quien es preciso recurrir para esto, dijo la Reina? A la convencion nacional, respondí. Pues no se hará, replicó la Reina. Para vencer su justa repugnancia la dije que tenia que defender en su persona no solamente á la Reina de Francia, sino á la viuda de Luis XVI, á la madre de los Príncipes, y á su cuñada. A estas palabras *de cuñada, de esposa y de madre* la naturaleza venció á la dignidad de la soberanía; y la Reina, sin pronunciar palabra, arrojó un suspiro, tomó la pluma, y escribió *A la Asamblea*.

„Del amor profundo y vivo que tenia la Reina á sus hijos habia ya dado en la prision del Temple pruebas extraordinarias, como es la siguiente:

„Mr. de Jarjays, uno de los mas fieles criados de S. M., habia preparado á la Reina el medio de escaparse del Temple; ya estaba á punto de salir, y hubiera salido en efecto á haber podido llevar consigo á su cuñada y á sus dos hijos; pero viendo que esto era imposible, quiso mas bien quedarse que separarse de ellos. Todo el horror de la prision y los mas inminentes peligros nada eran en comparacion de la complacencia que sentia con tener tan cerca de sí á sus hijos. Conforme á estos sentimientos tan nobles escribió una carta á Mr. de Jarjays de su propia mano del tenor siguiente:

„La ilusion ha sido muy agradable, y en ella he ganado mucho, pues tengo una prueba mas de vuestra adhesion á mi persona, lo cual me hace po-

ner en vos una confianza ilimitada. Siempre hallareis en mí carácter y entereza de ánimo; pero el interes de mi hijo es el único que me guia, y las mayores felicidades de este mundo no me harian separar de él, ni podría yo disfrutar de bien alguno sin mis hijos. Esta es la única idea que ocupa mi imaginacion."

„Las falsas inculpaciones hechas á la Reina son bien notorias. A sus defensores apenas se les permitió conferenciar un cuarto de hora para concertar la division que debian hacer del informe. En la relacion de Mr. Chauveau-Lagarde se nota la circunstancia siguiente: Habia hablado mas de dos horas en su defensa, y se hallaba un poco fatigado: la Reina lo conoció, y le dijo con su bondad característica: „Siento infinito vuestra fatiga." Palabras que no olvidaron aquellos verdugos. Los abogados fueron presos en presencia de la Reina, despues del informe, durante la deliberacion de los jurados. Estos pronunciaron en fin el terrible é injusto fallo.

„Nosotros no pudimos oirlo sin consternarnos; pero la Reina lo oyó con mucha tranquilidad; y solo se pudo percibir que habia experimentado su alma una especie de revolucion muy notable. No dió la menor muestra de temor, ni indignacion, ni de debilidad: bajó por las gradas sin hablar palabra, ni hacer ningun ademan; atravesó la sala como haciendo que nada veia ni entendia, y cuando llegó adonde estaba el pueblo, levantó la cabeza con magestad.

„Esta serenidad no la abandonó hasta los últimos momentos. Vuelta á la prision, y descansando en la seguridad de su conciencia, escribió á su cuñada Isabel la carta que acaba de publicarse. — Despues de habernos tenido algunos dias en la prision de la consergería, nos tomaron declaracion, preguntándonos si la Reina nos habia dado parte de alguna conspiracion, ó hecho conocer algun conspirador; despues de lo cual nos registraron las faltriqueras para ver si la Reina nos habia confiado algun papel de importancia; pero no habiendo resultado nada de este examen, nos pusieron en libertad cuando ya la Reina no existia.

„Siete meses despues de la sentencia de la Reina vinieron á avisarme de parte de madama Isabel que estaba nombrado para defenderla; aviso que no recibí como en la causa de la Reina hasta la víspera del juicio, esto es, el 9 de Mayo de 1794. Al instante me presenté en la prision para tratar con S. A. de la causa; pero los verdugos no querian que yo la hablase, y Fouquier-Tienville tuvo la vileza de engañarme, asegurándome que no seria juzgada tan pronto, y negándome la licencia de conferenciar con ella.

„El dia siguiente fue grande mi sorpresa cuando al entrar en el tribunal ví á madama Isabel cercada de otros muchos acusados, en lo mas alto de la gradería, donde la habian puesto expresamente para darla en espectacion.

„Su acusacion giró, como la de la Reina, sobre conspiraciones falsas y otras imposturas de igual naturaleza, dando un aspecto de criminalidad á los actos mas inocentes y benéficos. No obstante, aunque en lo general se parecian la causa de madama Isabel y de la Reina, habia con todo una diferencia notable entre ellas. La de la Reina dió lugar á 20 horas de discusion, y al examen de un gran número de testigos; al contrario la causa de madama Isabel no ofrecio nada de esto, pues no se presentó contra ella documento ni

testigo alguno, ni hubo interrogatorio formal; habiéndose reducido los debates á una sola pregunta, que le fue hecha tres veces, con motivo de la supuesta conspiracion con el Rey y la Reina, y á la única respuesta que tuvo ánimo para dar.

„A la primera, relativa al socorro que habia dado á los heridos del campo de Marte, respondió que lo habia hecho movida de humanidad, y que para esto no era necesario informarse de la causa de sus males; que de esto no pretendia hacer un mérito; pero que tampoco creia se la pudiese hacer un cargo.

„En cuanto á lo que ellos llamaban la complicidad de madama Isabel con el Rey y la Reina en los horribles dias de 6 de Octubre, 20 de Junio y 10 de Agosto, el presidente se limitó á preguntarla tres veces dónde se halló en aquellos tres dias. Madama Isabel, que conocia muy bien el objeto y las consecuencias de estas tres preguntas, respondió en los términos siguientes:

„A la primera pregunta, ¿dónde estabais el 6 de Octubre? Respondió madama Isabel: estaba con el Rey y la Reina.

„A la segunda, ¿dónde estábais el 20 de Junio? Respondió lo mismo.

„Y á la tercera, ¿dónde estábais el 10 de Agosto? Respondió con la mayor dignidad y con el tono mas firme: estaba con el Rey y la Reina, porque nunca los desamparé en tan críticas circunstancias.

„Madama Isabel, igualmente que la Reina, oyó sin conmoverse la sentencia de muerte, y sufrió pacíficamente la inicua egecucion, despues de haber tenido que justificarse de sus propias virtudes.”

ESPAÑA.

Madrid 17 de Abril.

La diputacion de Caridad del barrio de la plazuela del Gato, zelosa hasta el extremo (como lo tiene bien acreditado) de la instruccion de sus niñas pobres, luego que falleció la maestra del barrio, fijó edictos llamando á oposicion, que se celebró el 10 de Marzo último, presidiendo el acto el Sr. D. Ramon Satúe, del consejo de S. M., alcalde de su Real casa y corte, al que asistió tambien, como censor de las escuelas del cuartel de Afligidos, el Sr. D. Ramon Risel; y habiéndose presentado á esta oposicion personas de la mayor habilidad, tanto en las labores propias de su sexo como en la moral cristiana, recayó la plaza, despues de oidas las señoras censoras, en Doña Fermina Meana, á quien se le dió la posesion el lunes 18 del mismo mes, dando con esto lugar á que se acabase de componer y pintar la casa de la escuela, que costeó la generosidad de uno de los señores diputados.— Llegado este dia, habiéndose avisado antes por carteles que á las tres de la tarde concurriesen las madres con sus niñas á casa del alcalde de barrio, se reunió allí la diputacion, y dirigiéndose todos á casa de la nueva maestra para hacer la entrega de dichas niñas, principió el secretario leyendo la lista de estas; y despues el diputado eclesiástico D. Antonio María de Bustío y Yela, pronunció un breve pero enérgico discurso que para el intento tenia dispuesto; en el que despues de haber manifestado á sus benéficos compañeros, cuan doloroso les habia sido ver diseminadas por el barrio aquellas

tiernas plantas expuestas sin duda á perder su lozanía por falta de quien las cuidase, hoy las veia ya con placer reunidas en esta escuela para recobrar su antiguo verdor bajo la buena direccion de una sabia y virtuosa maestra. En seguida se dirigió á esta, y la expuso brevemente la delicada y estrecha obligacion que habia contraido con la diputacion por el nombramiento que en ella acababa de hacer; significándola la grave responsabilidad en que se hallaba si descuidaba en lo mas mínimo de la instruccion de sus niñas y alumnas, comprobándolo todo con razones y pasages de la sagrada escritura; especialmente del libro de los Proverbios; y encargándola asimismo muy particularmente inculcarse en el tierno corazon de sus discípulas el santo temor de Dios, como principio que es de toda sabiduría. — Despues de esto, y para terminar el acto, dijo el mencionado diputado eclesiástico el *Te Deum* en romance, para que todas lo comprendiesen; saliendo y despidiéndose de la escuela las madres de las niñas sumamente complacidas y edificadas, por ver el singular zelo y caridad que anima á todos los individuos de esta ilustre corporacion, y con el que cumplen en parte las Reales y piadosas intenciones de nuestro amado Soberano.

ARTICULO DE OFICIO.

Atendiendo el REY nuestro Señor á los relevantes méritos y servicios personales y pecuniarios que con egemplar conducta y desinterés contrajo en la gloriosa y pasada guerra el coronel de caballería graduado D. Tomas García Vicente, comandante que fue de la primera legion de Castilla, la que organizó y vistió á su costa, constando de 400 infantes y 300 caballos, y á las constantes pruebas que ha dado de decidida adhesion á su Real Persona, se ha dignado S. M. nombrarle brigadier de caballería de sus egércitos con la antigüedad de 24 de Abril de 1810.

El teniente de fragata de la Real armada D. Ramon Tamayo, como hijo y único heredero de Doña María Teresa Calvillo, viuda de D. Ramon Tamayo, oficial que fue de la contaduría principal de la renta del tabaco, ha hecho á S. M. el donativo de 9459 rs. 24 mrs. vn., procedentes de la pension que tenia dicha viuda de 3500 rs. en el monte pio de oficinas, cuya cantidad alcanzaba hasta el dia de su fallecimiento; y S. M. se ha dignado admitir esta oferta, mandando se publique en la gaceta.

El comisario general sir Roberto Hugh Kennedy avisa que todas las notas promisorias libradas por el comisario general Pipon por cuenta del Gobierno británico, pagaderas en el mes de Octubre próximo venidero, se han de pagar juntamente con el interes debido sobre ellas en el próximo mes de Abril de este año (1816) á su presentacion en la secretaría del señor Pipon, establecida en Lisboa en Pozo Novo; pero se debe entender que este aviso tendrá solamente efecto en el dicho mes de Abril.

La muy noble y leal ciudad de Medina de Rioseco, comprendida en la provincia de Valladolid, de la que dista siete leguas, obtuvo por Real cédula de 3 de Junio del año próximo pasado de 1815 licencia y facultad

para restablecer las dos ferias anuales, que la concedieron los Sres. Reyes D. Fernando y Doña Isabel por Real privilegio, expedido en Casarubios del Monte en 20 de Abril de 1477: una en los primeros ocho dias pasado el domingo de Cuasimodo ó Pascuilla, y la otra pasado el dia de nuestra Señora de Agosto; y debiéndose de celebrarla para el dia 22 de Abril, se anuncia para noticia de los compradores y vendedores de toda clase de géneros, efectos y ganados.

A virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan y Ximeno, del consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta capital, dada por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Lanals, D. Benito Capó y Paigsener, D. Pedro Antonio Canabes, apoderado del Dr. D. Pedro Antonio Amér, de D. Bartolomé Amér y D. Pedro Francisco Morro, y á D. Bartolomé Valentin Sorteja, tenedores de seis vales Reales de 300 pesos, creacion de 1.º de Setiembre, señalados con los números 57459, 57610, 58548, 58960, 59024 y 68233, á fin de que en el término de 30 dias, contados desde 2 del corriente, concurren á dicho juzgado y referida escribanía á acreditar su legítima pertenencia; entendidos que de no hacerlo se declarará por de la de Doña Rosa Abad y Carnerero.

La persona á quien pertenezca una egecutoria ganada por D. Francisco de Mieses en la Real chancillería de la ciudad de Valladolid, en contradictorio juicio con los marqueses de Añavete y otros, sobre la sucesion de los mayorazgos fundados por D. Gonzalo de Mieses y D. Alonso Gonzalez de Paz, escrituras de fundacion, agregaciones y otros documentos interesantes, cuyos mayorazgos estan fundados en Ciudad-Rodrigo, Zamora y las villas de Fuente La Peña y Canta La Piedra, y poseia en el año pasado de 1787 D. Josef María de Mieses Ponce de Leon, residente en la isla y ciudad de Sto. Domingo de América, acudirá á D. Manuel Villa Dominguez Becquer, escribano de los reinos y de provincia de la Real audiencia de la ciudad de Sevilla.

La pila de lana merina de la cabaña del hospital del Rey, cerca de Burgos, se remata el dia 30 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en la sala del cabildo del mismo, por solo el corte del presente año; entendiéndose bajo de un precio la arroba en sucio de lana mayor, añinos y peladas, su esquilmo á estilo burgales, y el pago total en tres plazos: 1.º sobre saca, 2.º S. Miguel de Setiembre, y 3.º Navidad de este mismo año, á metálico y no vales Reales, ni moneda-papel, por ser para la subsistencia de la hospitalidad.

La vida y acciones de nuestro Señor Jesucristo, tomada á la letra de los libros divinos del nuevo Testamento, con un resumen de la doctrina de los Apóstoles (sacada tambien á la letra de sus epístolas), que forman el completo de la moral cristiana, y la instruccion necesaria para todos los fieles: un tomo en 8.º Véndese á 14 rs. en pasta en Madrid en las librerías de Matute y Rodriguez, calle de las Carretas; en Valencia en la de Mallen; en Sevilla en la de Hidalgo; en Pamplona en la de Longas, y en Zaragoza en la de Sanchez.

Nuevo ejercicio cotidiano del cristiano, que contiene cuanto debe practicarse desde que se despierta hasta acostarse: explicacion de la misa y modo de oirla: preparacion y hacimiento de gracias para la confesion y comunion: gozos y ofrecimiento del rosario: documentos para las personas de todos estados: meditaciones para todos los dias del mes &c., sacados por la sagrada escritura y santos padres, por Don Juan Chacon. Se vende á 8 rs. en pasta, en la imprenta de Dávila, calle de Barrio-nuevo, y en la librería de Sojo, calle de las Carretas.